

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 222

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-10164** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de los Estatutos del Consejo Sectorial de Personas Mayores.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega aprobó con carácter inicial, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, la modificación de los Estatutos del Consejo Sectorial de Personas mayores del Ayuntamiento de Torrelavega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública el procedimiento por un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Si durante el plazo antedicho no se presentan reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, conforme dispone el artículo 49 citado.

En la página web [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es) (tablón de anuncios), está publicado el texto íntegro de la modificación de los Estatutos, aprobada con carácter inicial.

Torrelavega, 8 de noviembre de 2017.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2017/10164